



empresa férrea regional

Bogotá D.C, lunes 26 de diciembre de 2022

Señor(a)

JULIO ADONAY OCHOA GONZALES  
DIR\_R  
Mosquera, Cundinamarca  
bcou12@hotmail.com

ASUNTO: Notificación por Aviso a JESUS ADONAI OCHOA -  
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS - PRG 059 -  
RESOLUCION DE OFERTA DE COMPRA

La **EMPRESA FERREA REGIONAL S.A.S – EFR**, en virtud de lo señalado en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), mediante el presente aviso notifica a JULIO ADONAI OCHOA, de la Resolución No 748 de 19 de diciembre de 2022, “Por medio de la cual se determina la adquisición de un inmueble por el procedimiento de expropiación por vía administrativa, se formula una oferta de compra” respecto del predio denominado en el predio denominado AFECTACIÓN A Vía Ferrea en el Municipio de Mosquera con matrícula inmobiliaria 50C-1735525, cédula catastral No 2547301000000036005400000000, trámite de adquisición que se adelantará mediante el procedimiento de expropiación administrativa establecido en el Capítulo VIII de la ley 388 de 1997, así como por los artículos 19 y siguientes de la Ley 1682 de 2013, modificado por los Decretos 1742 de 2014 y 1882 de 2018.

En el acto administrativo se individualiza el inmueble, se establece su propietario el valor del precio indemnizatorio, la forma de pago y sus condiciones, se indica el respaldo presupuestal que ampara los valores del precio indemnizatorio, establece la destinación del inmueble y se ordena la inscripción de la resolución en el folio de matrícula inmobiliaria que identifica el predio.

Contra la Resolución No 748 de 19 de diciembre de 2022, no procede recurso alguno, de acuerdo a lo señalado en el artículo 61 de la Ley 388 de 1997, en concordancia con el inciso 1° del artículo 13 de la Ley 9 de 1989 y el artículo 66 de la Ley 388 de 1997.

Es de señalar que al presente aviso se anexa copia de Resolución No 748 de 19 de diciembre de 2022.

En el evento en que requiera información adicional, podrá acercarse a la Empresa Férrea Regional S.A.S ubicada en la Calle 26 N. 69-76 Edificio Elemento Torre 1 Oficina 1103 -1104 Bogotá.

Es pertinente informar que el presente aviso se fija el día \_\_\_\_\_ y se desfija el día \_\_\_\_\_, por lo que de acuerdo a lo señalado en el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al del retiro del correspondiente aviso.

Cordialmente,

Documento 2022103200009811 firmado electrónicamente por:



Calle 26 No. 69 - 76 – Edificio Elemento, Torre 1  
Oficinas 1103-1104, Bogotá D.C. – Colombia  
Código Postal: 110931 – Teléfono: (60)(1) 7451962

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co/>  
@efrcundinamarca @efrcundinamarca



empresa férrea regional

	<b>Director Técnico Empresa Férrea Regional S.A.S.</b> Dirección Técnica oscar.cifuentes@efr-cundinamarca.gov.co	<b>Fecha firma:</b> 27-12-2022 18:14:12
<b>Oscar Gerardo Cifuentes Correa</b>		
<b>Aprobado por:</b>	<b>Francisco Javier Cuervo del Castillo</b> Contratista Subdirección de Construcción e Infraestructura francisco.cuervo@efr-cundinamarca.gov.co	
<b>Proyectado por:</b>	<b>Nancy Janeth Coronado Boada</b> Contratista Subdirección de Construcción e Infraestructura juridicotmsoacha@gmail.com	
 5d40f85da6c57df74c9407a9be73435bc52c178627030b51c4b2b70502fd49cc Codigo de Verificación CV: 316ff		



Calle 26 No. 69 - 76 - Edificio Elemento, Torre 1  
Oficinas 1103-1104, Bogotá D.C. - Colombia  
Código Postal: 110931 - Teléfono: (60)(1) 7451962

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co/>